

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	←	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25	
			Fecha: 17/07/2014	
			ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
				Página: 1 de 3

**RESIDENCIA CINEMATECA ENCUENTRO FASE 8.0 ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
BUENOS AIRES ARGENTINA.
CINEMATECA DISTRITAL - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2016**

Siendo las 8:00 AM del día 10 del mes de agosto del año 2016, se reunió en la Cinemateca Distrital el jurado integrado por GABRIEL ANDRÉS HERRERA ZEA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.950, MARCELA ANDREA ANDINO (a través de hangout) identificada con documento de Identidad Argentina No. 18.410.828 y MARÍA PAULA LORGIA GARNICA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.167.009 con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO RESIDENCIA CINEMATECA ENCUENTRO FASE 8.0 ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGIA, BUENOS AIRES, ARGENTINA. DE de la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales.

PRIMERO. Los miembros del jurado de común acuerdo revisaron los criterios de evaluación establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5 Criterios de evaluación** y acordaron los siguientes:

- Claridad en los requerimientos técnicos y del montaje.
- Aporte al campo de las artes Audiovisuales articulado con la Ciencia y la Tecnología.
- Propuesta de socialización de la experiencia.
- Trayectoria del artista.

SEGUNDO. Al concurso se inscribieron en total ocho (8) propuestas, que cumplieron con los requisitos, documentos y fechas establecidas. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes ocho (8) propuestas.

Código de inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante
RCF001	LAND OF NO RETURN	CARLOS MAURICIO GOMEZ MORA
RCF002	WORDS PROJECT	YOLANDA DEL CARMEN DUARTE RUIZ
RCF003	ELECTROMITOSIS	JEISSON FABIAN CASTRO PARRA

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	←	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25	
			Fecha: 17/07/2014	
			ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
				Página: 2 de 3

RCF004	MAQUINA PARA UN OLVIDO PRESENTE	JORGE LUIS VACA FORERO
RCF005	DESPERTÉ	JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CUBILLOS
RCF006	PALIMPSESTO	ALAN SANTAMARIA MATEUS
RCF007	Q ENTI	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GUTIERREZ
RCF008	PULSO	PEDRO LUIS MENDOZA LOZANO

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorgará un (1) estímulo de ocho millones de pesos moneda corriente (\$ 8.000.000). Adicionalmente, Fase cubrirá los gastos de hospedaje de la persona que viajará por cinco (5) días a Buenos Aires y ofrecerá el espacio expositivo dentro de la programación de encuentro 2016.

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la RESIDENCIA CINEMATECA ENCUENTRO FASE 8.0 ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, BUENOS AIRES ARGENTINA., el jurado selecciona como ganador la propuesta que se relaciona a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Monto del premio otorgado
RCF003	JEISSON FABIAN CASTRO PARRA	ELECTROMITOSIS	Ocho millones de pesos moneda corriente (\$ 8.000.000 m/c)

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
 Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
 Teléfono: 3795750
 www.idartes.gov.co
 Email: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	←	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
			Fecha: 17/07/2014
		ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
			Página: 3 de 3

QUINTO. El jurado recomienda al ganador acordar las condiciones de montaje con los delegados del Encuentro FASE 8.0, llevar su propia conectividad de internet y ajustar la propuesta a un sólo espacio de exposición. Las fechas definitivas del Encuentro Fase son del 29 de Noviembre al 18 de Diciembre y el montaje se realizará desde el 23 de Noviembre.

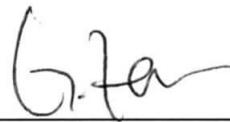
SEXTO: El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, entregar el estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
RCF006	ALAN SANTAMARIA MATEUS	PALIMPSESTO

La presente se firma a los diez (10) días del mes de agosto del año 2016 en la Cinemateca Distrital en la ciudad de Bogotá.



MARCELA ANDREA ANDINO.
D.I Argentina No. 18.410.828



GABRIEL ANDRÉS HERRERA ZEA
C.C. 79.958.950



MARÍA PAULA LORGIA GARNICA
C.C 1.010.167.009